



# **INFORME DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

## **VIGENCIA 2017**

### **“CONTROL FISCAL DECENTE, EFECTIVO, PARTICIPATIVO Y SOCIAL”**

**RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**20 DE MARZO DE 2018**

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





## INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas a la Ciudadanía implica un deber de las autoridades de la administración Pública de responder públicamente ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado por esta. Así, el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, y el artículo 48 la ley 1757 de 2015 establece la rendición de cuentas como mecanismo de expresión del control social como principio rector del “buen gobierno”.

En cumplimiento de estos principios constitucionales y legales, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presenta los resultados y logros alcanzados en la gestión institucional de la vigencia fiscal de 2017.

La información que se reporta corresponde a los avances reflejados por cada dependencia en el plan de acción 2017 y su acumulativo para el cumplimiento general de las estrategias plasmada en el Plan estratégico 2016-2019, así como los logros significativos en materia de control fiscal que se han materializado durante la vigencia, en ejecución de la función pública de control fiscal en la jurisdicción de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de acuerdo con los que ha venido desarrollando la Contraloría General del Departamento Archipiélagos con sujeción a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley en materia de control fiscal.

Igualmente, se resaltan los logros alcanzados en las áreas fundamentales de la contraloría como lo son la gestión del talento humano, la gestión financiera, la participación ciudadana, las auditorías de control fiscal, los procesos de responsabilidad fiscal, los procesos sancionatorios y la gestión en la adquisición de bienes y servicios.

Esta labor de rendición de cuentas a la ciudadanía como mecanismo de control social a la gestión de los recursos públicos, Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, como lo son las reuniones preparatorias de deliberación y comunicación, en el que la Contraloría General del Departamento Archipiélago, informa y explica a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social, esto es, a la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión, con lo que contribuye al fomento de la transparencia en la gestión y la minimización de la corrupción en la administración pública.

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





## REUNIONES PREPARATORIAS

### REUNIÓN PREPARATORIA EN SAN ANDRÉS ISLA

**Tema:** Reunión preparatoria previa a la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia de 2017.

**Fecha:** 16 de febrero de 2018

**Lugar:** Auditorio Wallwin Peterson de la Gobernación Departamental.

**Hora:** 3:00 p.m.

**OBJETIVO:** Realizar reunión con la comunidad de San Andrés isla, con el fin de socializar los resultados de la gestión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de la vigencia 2017, y luego escuchar a la comunidad y recepcionar sus peticiones con el fin de preparar la rendición de cuentas que se llevará a cabo en San Andrés el día 20 de marzo de 2018.

### CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:

Franklin Gabriel Amador Hawkins – Contralor General del Departamento.

Luis Eduardo Salazar Oliveros – Jefe Oficina de Planeación

Solymer Pomare Gordon – jefe de Control Interno

Arne Britton González – Asesor Grupo de Reacción Inmediata

Norman Antonio Ballesta Pedroza - Asesor Grupo de Reacción Inmediata.

Starlin Molano Grenard Bent – Profesional Especializado

Hamilton Antonio Britton Bowie – Profesional Especializado

Edward Anthony Howard Valiente – Profesional Universitario

Ana Patricia Taylor Bent – Profesional Universitario

### CIUDADANIA: 12 personas de la comunidad.

Eusebio Christopher Martínez – Veedor Ciudadano

Amira de la Rosa Pinzón – Veedora Ciudadana

Félix Silva Perry – Veedor Ciudadano

Marínela Kelly j. – Defensoría del Pueblo

Guipson Bryan Fernández – Veedor Ciudadano

Leandro Pájaro Balseiro - Veedor Ciudadano

Carlito Hudgson pomare – Ciudadano Raizal

Leidis María Barrios Ortega – Gerente Aguas de San Andrés

Padre José Archbold – Parroquia Santa María Estrella del Mar

Máximo Gaspar Pineda Torres - Veedor Ciudadano

Juan Ramírez Dawkins – Miembro Autoridad Raizal

Yvonne Parra – Comunidad Raizal

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de socializar el informe de gestión de la vigencia fiscal de 2017 y de escuchar a los ciudadanos, conocer sus inquietudes respecto de la gestión de la entidad, para responderlas en el evento de Rendición de cuentas, realizó reunión preparatoria el día 16 de febrero de 2018 a las 3:00 p.m. en el Auditorio Wallwin Peterson de la Gobernación Departamental.

A esta actividad asistieron un total de 12 ciudadanos, a quienes les fue socializado el informe de gestión y se propició el espacio para escuchar sus preguntas sobre la misma.

En este sentido participaron las siguientes personas:

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*



El Señor Leandro Pájaro Balseiro, “Que prevenciones asume la CGD contra el alzamiento de bienes por parte de funcionarios públicos investigados para burlar la eficacia del Control Fiscal?”

La señora Marinela Kelly James: “Se requiere saber cuál es la gestión que se ha realizado con el servicio de salud e igualmente el cobro excesivo de tarifa energía – serv. Alcantarillado.”

La señora Amira de la Rosa Pinzón: “Quiero saber en q condiciones quedaron nuestro hospital, el cual está en cuidado intensivo.”

El padre José Archbold: “Que hacen con el personal corrupto que nunca se escucha de las sanciones aplicadas.”

El señor Carlito Hudgson Pomare: “Porque el departamento no utilice ni trabaja con las leyes del convenio 169 que regulo los derechos del pueblo raizal en su territorio. El convenio fue ratificado por el estado Colombiano en la ley 21 de la carta magna.”



*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*



## REUNIÓN PREPARATORIA EN PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS

**Tema:** Reunión preparatoria previa a la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia de 2017.

**Fecha:** 20 de febrero de 2018

**Lugar:** Auditorio Hotel Morgan.

**Hora:** 9:00 a.m.

**OBJETIVO:** Realizar reunión con la comunidad de Providencia y Santa Catalina, islas, con el fin de socializar los resultados de la gestión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de la vigencia 2017, y luego escuchar a la comunidad y recepcionar sus peticiones con el fin de preparar la rendición de cuentas que se llevará a cabo en Providencia y Santa Catalina el día 22 de marzo de 2018.

### **CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:**

Ana Patricia Taylor Bent – Profesional Universitario

**CIUDADANIA:** 36 personas de la comunidad.

Polo Bush – Independiente

Denisse Huffington Archbold – Estudiante

Willard Ubaldo Jackson Whitaker – Procopal

Antonio Plácido Howard Hoy – Contratista

Pameli Henry Livingston – Contratista

Jacinto May – Independiente

Natalie Walters – Independiente

Carl Hayder Britton Livingston – Alcaldía Municipal

Carmenza Livingston - Alcaldía Municipal

Leidy Christopher Sarmiento - Alcaldía Municipal

Vilma Henry Duffis – Comunidad

María Cristina Archbold - Alcaldía Municipal

Olive Archbold - Alcaldía Municipal

Chanel Fajardo M. - Alcaldía Municipal

Leocardia Fernández – Occre

Blanca Newball Dawkins – Independiente

Albert Bush - Alcaldía Municipal

Ruby Arenas Newball – Prensa Alcaldía Municipal

Nayarith Huffington May – Prensa Alcaldía Municipal

Dulgeivis Morales - Alcaldía Municipal

Shakira Huffington - Alcaldía Municipal

Nerly Whittaker D. - Alcaldía Municipal

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





Jairo Collante Taylor - Alcaldía Municipal  
Brigeth Ramírez Pomare - Alcaldía Municipal  
Sixta Padilla - Alcaldía Municipal  
Aisha Archbold Cardales - Alcaldía Municipal  
Uvel Rankin - Alcaldía Municipal  
Vanburen Ward Bolívar – JAC Santa Catalina  
Adela Tatiana Pérez - Alcaldía Municipal  
Aury Muñoz M. - Alcaldía Municipal  
Rosalina Britton - Alcaldía Municipal  
Noris James Francis - Alcaldía Municipal  
Fabio Livingston - Alcaldía Municipal  
Reggidy Hawkins - Alcaldía Municipal  
Rosana Livingston – Presidente JACs



En Providencia y Santa Catalina, islas, se realizó el día 20 de febrero de 2018, en el auditorio del hotel Morgan, reunión preparatoria a la rendición de cuentas de la Contraloría Departamental, con la asistencia de treinta y seis (36) personas, quienes realizaron las siguientes preguntas:

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*



La señora Leidy Christopher sarmiento: “¿Solución a la salud de la isla? ¿Solución al servicio del Gas Propano?”

La señora Natalie Felipia Walters Dawkins: “¿Certificación de agua Potable en Providencia y la buena prestación de servicio y de salud?”

La señora Dulgevís Morales González: “Por qué el salario es tan bajo en este municipio si el costo de vida es tan alto? Que se puede hacer para mejorar la parte de salud?”

La señora Aisha Archbold Cardales: “¿Quisiera que me dejaran claro cuáles son las funciones que tiene la alcaldía frente al tema de la salud?”

La señora Pameli Suseth Henry Livingston, El señor Uvel Andrew Rankin Whitaker, la señora Olive Anne Archbold, y la señora Nerly Meladis Whitaker Duffis: “¿Desean saber sobre el tema de la salud?”

El señor Jacinto Arturo May Mclean: ¿Desea saber sobre los gastos innecesarios de la Alcaldía y sobre la certificación del agua potable de la isla?

El señor Willard Ubaldo Jackson Whitaker: ¿Qué ha hecho la Contraloría frente a los excesivos gastos de la Alcaldía en contratos innecesarios? Que pasó con la Salud?

La señora Nayarit Huffington May: inconformidad por las obras de construcción de los andenes en el sector de la Montaña en Providencia isla.



## RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2017.

### SAN ANDRÉS ISLA

#### Objetivos:

- Presentar Informe sobre la gestión realizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa Catalina, durante la vigencia 2017.

#### **CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:**

Franklin Gabriel Amador Hawkins – Contralor General del Departamento.  
Luís Eduardo Salazar Oliveros – Jefe Oficina de Planeación  
Solymar Pomare Gordon – jefe de Control Interno  
Arne Britton González – Asesor Grupo de Reacción Inmediata  
Norman Antonio Ballesta Pedroza - Asesor Grupo de Reacción Inmediata.  
Starlin Molano Grenard Bent – Profesional Especializado  
Hamilton Antonio Britton Bowie – Profesional Especializado  
Edward Anthony Howard Valiente – Profesional Universitario  
Ana Patricia Taylor Bent – Profesional Universitario

#### **CIUDADANIA:** 13 personas de la comunidad

Amira de la Rosa Pinzón – Veedora Ciudadana  
Eusebio Christopher Martínez – Veedor Ciudadano  
Nolan Herrera Mercado – Defensoría del Pueblo  
Melvin Llerena H – Teleisla  
Sherre Lever O’neil – Teleisla  
Máximo Gaspar Pineda Torres – Veedor Ciudadano  
Carlito Hudgson Pomare – Raizal People  
Luis Pomare Davis – Pastor Morris Landing  
Donadis Esquivel – Aniro  
Alberto Gordon May – Pastor New Life Tabernacle  
Marco Pomare Watson – Jac Cove  
Melissa Ramírez Taylor – Secretaria General Gobernación  
Jayson Escalona – Sistemas Gobernación

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





## **DESARROLLO**

Siendo las 10:00 de la mañana del día 20 de marzo de 2018 en San Andrés islas, se dio inicio a la audiencia de rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la asistencia de 13 ciudadanos.

El comunicador, Procedió a la lectura de la Agenda.

1. Presentación
2. Himno Nacional
3. Himno de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
4. Rendición de Cuentas a cargo del Contralor
5. Respuesta a las preguntas de la reunión preparatoria
6. Espacio para Preguntas y Respuestas
7. Encuesta de satisfacción



*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*



## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Himnos de la República de Colombia, del Departamento de San Andrés, y de Providencia y Santa Catalina Islas.

Se escucharon los himnos conforme lo enunciado.

2. Rendición de Cuentas a Cargo del Contralor General del Departamento Archipiélago Comisionado, doctor Franklin Gabriel Amador Hawkins.

De esta manera, el Doctor Franklin Gabriel Amador Hawkins, dio saludo a todos los asistentes y comenzó a la rendición de cuentas de la vigencia fiscal de 2017, en donde se hizo énfasis en las funciones y competencias de la entidad, los ejes estratégicos, se explicaron los logros obtenidos por procesos: de Planeación Institucional, Participación Ciudadana, Auditorias, de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Gestión Financiera (Gestión Presupuestal y Contractual), Adquisición de Bienes y Servicios, Infraestructura, Evaluación, Análisis y Mejora.

3. Respuestas de las preguntas realizadas en la Reunión Preparatoria

El Señor Leandro Pájaro Balseiro: ¿Qué prevenciones asume la CGD contra el alzamiento de bienes por parte de funcionarios públicos investigados para evadir la eficacia del control fiscal?

En respuesta a su interrogante se le informa: A pesar del hecho de que la Ley 610 de 2000 el cual regula el Proceso de Responsabilidad Fiscal determina en cuanto al embargo y secuestro de bienes de los Presuntos responsables debe efectuarse a partir del momento en que se ordene la apertura del proceso, es decir, a partir del Auto de Apertura, conforme al artículo 12. La Contraloría general del Departamento Archipiélago desde el mismo Proceso Auditor, inicia la labor de búsqueda de bienes de los presuntos responsables, con el fin de poderlos identificar, proceder a su embargo en caso de ser procedente.

La señora Marinella Kelly: ¿Se requiere saber cuál es la gestión que ha realizado la CGD en relación al servicio del Hospital Departamental? ¿Y porque el Cobro excesivo de los servicios públicos?

En respuesta a su interrogante se le informa: En relación con el cobro excesivo de los Servicios Públicos, aclaramos que el Control y Vigilancia sobre las mismas no corresponde a las Entidades de Control Fiscal. Corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la vigilancia sobre la prestación de dichos Servicios, en

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





tratándose de Agua potable corresponde a la Comisión Reguladora de Agua Potable "CRA", regular todo lo concerniente con la prestación de dicho servicio, y a la Comisión reguladora de Energía y gas "CREG" regular lo concerniente a la prestación de los Servicios de energía y Gas.

La señora Amira de la Rosa Pinzón: ¿Quiero saber en qué condiciones quedará nuestro hospital, el cual está en cuidados intensivos?

En respuesta a su interrogante se le informa: El Modelo de Gestión del Sistema Hospitalario del Departamento es competencia de la Gobernación Departamental.

*El Padre José Archbold: ¿Qué hacen con el personal corrupto, pues nunca se escucha de las sanciones aplicadas?*

*Las personas sancionadas (penal, disciplinaria y/o fiscalmente), luego de surtido el correspondiente debido proceso. En cuanto a publicidad se refiere, en cuanto a los sujetos sancionados fiscalmente, estos son reportados trimestralmente en el Boletín de Responsables Fiscales.*

El señor Carlitos Hudgson Pomare: ¿Por qué el departamento no utiliza ni trabaja con las leyes del convenio 169 que regula los derechos del pueblo raizal en su Territorio? El convenio fue ratificado por el estado Colombiano en el artículo 21 de la Carta Magna

En respuesta a su interrogante se le informa: No corresponde a la Contraloría General del Departamento Archipiélago velar por cumplimiento de disposiciones Constitucionales y/o legales tales como las citadas. La Constitución y las leyes han dotado a la Ciudadanía de una serie de instrumentos con el fin de hacer valer sus derechos. Ellas son las denominadas Acciones populares, en el caso por usted descrito, cabría la acción denominada Acción de Cumplimiento, Mediante ella toda persona a quien afecte el incumplimiento de una norma con fuerza de ley (leyes, decretos extraordinarios, decretos legislativos) o acto administrativo puede reclamar ante la autoridad judicial su cumplimiento.

4. Reconocimiento público a ciudadanos por el apoyo brindado en el ejercicio del Control Fiscal en el Departamento Archipiélago durante la vigencia fiscal 2017.

En esta vigencia la Contraloría General del Departamento destacó en San Andrés isla, la activa Participación de los ciudadanos Leandro Pájaro Balseiro, Máximo Gaspar Pineda Torres, Eusebio Christopher Martínez y la señora Soledad Forbes Evans.

Seguidamente se procedió a la entrega de una placa a los señores Máximo Gaspar Pineda Torres, Eusebio Christopher Martínez, quienes estuvieron presentes en la reunión, como reconocimiento público por su activa participación

---

*"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

en las actividades realizadas en pro del mejoramiento del Control Fiscal a los recursos públicos en el Departamento.



*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**INTERVENCIONES:**

Se tuvo la intervención del señor Máximo Gaspar Pineda Torres, quien resaltó la labor de la Contraloría Departamental en el Departamento Archipiélago.

Igualmente el señor Eusebio Christopher Martínez, dice que la labor de la Contraloría ha sido ejemplar y que los ciudadanos se encontraban satisfechos y que se cómo veedores continuará apoyando la labor con el ente de control.

**5. Resultados de las encuestas de satisfacción**

Se evaluó la encuesta realizada a cinco (05) personas, en la que se hizo cinco (05) preguntas con cuatro (04) opciones de respuestas Excelente, Buena, Regular, Deficiente, lo que reflejó 76% de respuesta excelente, 24% con respuesta buena, considerado como satisfacción promedio de 100%.

<b>Acumulado</b>		<b>Excelente</b>	<b>Buena</b>	<b>Regular</b>	<b>Deficiente</b>
Porcentaje	Satisfacción	76	24	0	0
Acumulado					



## SEGUNDA PARTE:

### PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Rendición Pública de Cuentas de vigencia 2017.

### CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:

Franklin Gabriel Amador Hawkins – Contralor General del Departamento.  
Luís Eduardo Salazar Oliveros – Jefe Oficina de Planeación  
Solymar Pomare Gordon – jefe de Control Interno  
Arne Britton González – Asesor Grupo de Reacción Inmediata  
Starlin Molano Grenard Bent – Profesional Especializado  
Hamilton Antonio Britton Bowie – Profesional Especializado  
José Antonio Archbold Howard – Técnico Operativo  
Ana Patricia Taylor Bent – Profesional Universitario

### CIUDADANIA: 17 personas de la comunidad

Danny Howard Howard – Estudiante  
Bernardo Basilio Bush Howard – Comerciante  
Ruby Arenas Newball – Alcaldía Municipal  
Nayarit Huffington May - Alcaldía Municipal  
Carmelina Newball Bryan – Casa de la Cultura  
Lodesca Livingston – Comunidad  
Noris James Francis - Alcaldía Municipal  
Javier Newball D. – Secretaria Personería Municipal  
Randy Ward Marín – Personero Municipal  
Yolanda Hooker Reid – Alcaldía Municipal  
Pameli Henry Livingston - Alcaldía Municipal  
Loyola Henry Gordon - Alcaldía Municipal  
Alcira Robinson – Casa de la Cultura  
Faucett Howard – Independiente  
Carlos Félix – Comunidad  
Katia Bowie G. – Comunidad  
Edilberto Gonzalo Robinson - Comunidad

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





Objetivo: Presentar Informe sobre la gestión realizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa Catalina, durante la vigencia 2017.

Asistentes: Se contó con la asistencia de 17 personas.

El comunicador social de la entidad dio la bienvenida a los asistentes.

Se procede a dar inicio a la lectura del orden del día:

1. Himno Nacional
2. Himno de Providencia y Santa Catalina
3. Rendición de Cuentas
4. Espacio para preguntas y respuestas
5. Encuesta de satisfacción





## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Himnos de la República de Colombia, del Departamento de San Andrés, y de Providencia y Santa Catalina Islas.

Se escucharon los himnos conforme lo enunciado.

2. Rendición de Cuentas a Cargo del Contralor General del Departamento Archipiélago Comisionado, doctor Franklin Gabriel Amador Hawkins.

De esta manera, el Doctor Franklin Gabriel Amador Hawkins, dio saludo a todos los asistentes y comenzó a la rendición de cuentas de la vigencia fiscal de 2017, en donde se hizo énfasis en las funciones y competencias de la entidad, los ejes estratégicos, se explicaron los logros obtenidos por procesos: de Planeación Institucional, Participación Ciudadana, Auditorias, de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Gestión Financiera (Gestión Presupuestal y Contractual), Adquisición de Bienes y Servicios, Infraestructura, Evaluación, Análisis y Mejora.

3. Respuesta a las Preguntas presentadas en la Reunión Preparatoria

Un Anónimo pregunta: ¿Por qué no se ha construido el Centro de Salud para Bottom House?

Respuesta: La decisión de construir o no el Centro de Salud de Casa Baja, desborda las Competencias de la Contraloría General del Departamento Archipiélago como Entidad de Control Fiscal, a quien por mandato Constitucional le está prohibido inmiscuirse en los asuntos administrativos de las Entidades fiscalizadas.

*“El Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece que: “la Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización”.*

La señora Leidy Christopher sarmiento: “¿Solución a la salud de la isla? ¿Solución al servicio del Gas Propano?”

Respuesta: En el marco de la Comisión Regional de Moralización, la Contraloría General del Departamento inició una auditoría al Hospital Clarence Lind Newball y el Hospital Local de Providencia. La investigación que se viene realizando es desde el 2012 hasta el 2017. Desde los Contratos Interadministrativo firmado entre la Gobernación y la IPS Universitaria en el 2012 y 2017. Aspiramos tener el primer informe

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





antes de finalizar este mes. Ya se hizo dos (2) visitas, uno en el Clarence y el otro se hizo al hospital local de Providencia.

El servicio de Gas propano es prestado por un Particular, y su vigilancia corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos y su Regulación a la Comisión Reguladora de Energía y gas "CREG".

La señora Natalie Felipia Walters Dawkins: “¿Certificación de agua Potable en Providencia y la buena prestación de servicio y de salud?”

En respuesta a su interrogante se le informa: Aunque no es competencia de la Contraloría General del Departamento verificar la potabilidad del agua, el ente de control fiscal, anualmente solicita a la Secretaria Departamental de Salud un informe con el fin de conocer cuál es el estado de ese servicio público, lo anterior con el fin de hacer control a la gestión que realizan las entidades para cuidar y preservar los recursos naturales del Departamento. En este sentido, la secretaria de salud no ha reportado problemas en relación a la calidad y potabilidad del agua.

Corresponde a la Superintendencia de Salud la vigilancia y control sobre los servicios prestados por la EPS.

La señora Dulgevís Morales González: “Por qué el salario es tan bajo en este municipio si el costo de vida es tan alto? Que se puede hacer para mejorar la parte de salud?”

En respuesta a su interrogante se le informa: Corresponde al Gobierno Nacional determinar y fijar el salario mínimo en todo el Territorio Nacional. Al no existir una regulación especial para los distintos departamentos y municipios en consideración al costo de vida, dicho decreto es el único que puede ser aplicado en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas

Es importante aclarar que no es competencia de la Contraloría Definir los salarios para el Departamento, esto es competencia del Gobierno Nacional quien a través de Decreto define la escala salarial, además actualmente no existe una Ley que establezca un salario diferencial para las islas.

La señora Aisha Archbold Cardales: “¿Quisiera que me dejaran claro cuáles son las funciones que tiene la alcaldía frente al tema de la salud?”

En respuesta a su interrogante se le informa: Ninguna. Corresponde a la Gobernación del Departamento Archipiélago Garantizar el Servicio de salud en todo el Departamento, para lo cual, contrató a través de un Convenio Interadministrativo la prestación a través de un tercero, la IPC Universitaria de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es



Gestionar la Prestación de Servicios de Salud en las Instalaciones del Hospital Clarence Lynd newball, Centro de Salud de San Luis y la Loma y el Hospital de Providencia.

La señora Pamelí Suseth Henry Livingston, El señor Uvel Andrew Rankin Whitaker, la señora Olive Anne Archbold, y la señora Nerly Meladis Whitaker Duffis: “¿Desean saber sobre el tema de la salud?”

En respuesta a su interrogante se les informa: En el marco de la Comisión Regional de Moralización, la Contraloría General del Departamento inició una auditoría al Hospital Clarence Lind Newball y el Hospital Local de Providencia. La investigación que se viene realizando es desde el 2012 hasta el 2017. Desde los Contratos Interadministrativo firmado entre la Gobernación y la IPS Universitaria en el 2012 y 2017. Aspiramos tener el primer informe antes de finalizar este mes. Ya se hizo dos (2) visitas, uno en el Clarence y el otro se hizo al hospital local de Providencia.

El señor Jacinto Arturo May Mclean: ¿Desea saber sobre los gastos innecesarios de la Alcaldía y sobre la certificación del agua potable de la isla?

En respuesta a su interrogante se le informa: Anualmente Corresponde al Consejo Municipal aprobar el Presupuesto del Municipio contentivo de los Gastos de Funcionamiento e Inversión que puede ejecutar el Alcalde. Para la Celebración de los distintos Contratos a que haya lugar, las disposiciones legales que regulan la materia Contractual, establecen que es requisitos indispensable para su celebración, la elaboración de un estudio de Conveniencia y de oportunidad, a través de las cuales determina la respectiva entidad en éste caso el municipio la necesidad del contrato a ser celebrado.

En cuanto a la certificación del agua potable en la isla, aunque no es competencia de la CGD verificar la potabilidad del agua, el ente de control fiscal, anualmente solicita a la Secretaria Departamental de Salud un informe con el fin de conocer cuál es el estado de ese servicio público, lo anterior con el fin de hacer control a la gestión que realizan las entidades para cuidar y preservar los recursos naturales del Departamento. En este sentido, la secretaría de salud no ha reportado problemas en relación a la calidad y potabilidad del agua.

En relación con el cobro del Servicio de Agua que manifiestas no es apto para el consumo humano, aclaramos que el Control y Vigilancia sobre las mismas no corresponde a las Entidades de Control Fiscal, Corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la vigilancia sobre la prestación del Servicio de Agua Potable, y su regulación corresponde a la Comisión Reguladora de Agua Potable "CRA".

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





El señor Willard Ubaldo Jackson Whitaker: ¿Qué ha hecho la Contraloría frente a los excesivos gastos de la Alcaldía en contratos innecesarios? Que pasó con la Salud?

En respuesta a su interrogante se le informa: Anualmente Corresponde al Consejo Municipal aprobar el Presupuesto del Municipio contentivo de los Gastos de Funcionamiento e Inversión que puede ejecutar el Alcalde. Para la Celebración de los distintos Contratos a que haya lugar, las disposiciones legales que regulan la materia Contractual, establecen que es requisitos indispensable para su celebración, la elaboración de un estudio de Conveniencia y de oportunidad, a través de las cuales determina la respectiva entidad en éste caso el municipio la necesidad del contrato a ser celebrado.

En relación al tema de la salud, en el marco de la Comisión Regional de Moralización, la Contraloría General del Departamento inició una auditoría al Hospital Clarence Lind Newball y el Hospital Local de Providencia. La investigación que se viene realizando es desde el 2012 hasta el 2017. Desde los Contratos Interadministrativo firmado entre la Gobernación y la IPS Universitaria en el 2012 y 2017. Aspiramos tener el primer informe antes de finalizar este mes. Ya se hizo dos (2) visitas, uno en el Clarence y el otro se hizo al hospital local de Providencia.

La señora Nayarit Huffington May: inconformidad por las obras de construcción de los andenes en el sector de la Montaña en Providencia isla.

En atención a cuestionamiento presentado por la ciudadanía del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, en jornada de pre-rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento en el vecino municipio; relacionado con presuntas inconsistencias en la correcta ejecución, pagos y liquidación del contrato de obra pública 529 de 2014, por el cual se buscaba rehabilitar el andén peatonal del sector de La Montaña, se pudo establecer lo siguiente, después de recaudada la información relacionada con el contrato denunciado:

Por medio de Contrato de Obra No 529 del 7 de julio de 2014, el Municipio contrata por *“el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste las labores de rehabilitación del andén peatonal y turístico ubicado en el sector de La Montaña, en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas”*.

El contrato en cuestión tenía un valor original de mil trescientos veinticinco millones ochenta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos (\$1.325.083.399) y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

El contratista seleccionado para ejecutar la obra fue el *“Consortio Mountain”* conformado por los Sres. Fernando Newball Castellar y Armando Peña Henry; cuyo

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





representante legal era el Sr. Newball Castellar, identificado con C.C. 80.241.910 de Bogotá.

El Acta de Inicio del Contrato se firmó el 9 de septiembre de 2014, es decir, algo más de 2 meses luego de la suscripción del contrato 529 de 2014, firmado por el Sr. Fernando Newball Castellar como contratista, representante legal del Consorcio Mountain; Iván Romero Barrios, como Secretario de Infraestructura del Municipio y Jefferson Peterson Hooker, como interventor contratado.

Es importante resaltar que el representante legal del “Consorcio Mountain”, falleció el 17 de junio de 2015, antes de que se entregara la obra en cuestión; por lo que el Sr. Armando Peña Henry asume en su totalidad las obligaciones y potenciales responsabilidades relacionadas con el cumplimiento de lo pactado en contrato 529 de 2014.

Por medio de contrato de interventoría No 883 de mayo 12 de 2017, el Municipio contrata al Ing. Enzo Ramos Suarez, cuyo objeto era el de “contratar la interventoría técnica como apoyo en el proceso de liquidación del contrato 529 del 7 de julio de 2014, para ser ejecutado en un plazo de 2 meses contados a partir de la firma del acta de inicio”

Este nuevo contrato de interventoría, como se vislumbra en su objeto, tenía un plazo de 2 meses para su ejecución, por un valor de \$18.000.000; tiene acta de inicio del 18 de mayo de 2017; cuya acta de recibo final tiene fecha de septiembre 6 de 2017 con acta de liquidación con fecha de septiembre 18 de 2017.

La obra presenta sectores en donde evidentemente hicieron falta cantidades de obra; a este mismo razonamiento llegó el interventor Ramos Suarez, estableciendo que el porcentaje de obra entregada, en relación con lo estipulado en contrato 529 de 2014, fue del 96%.

En función a informe de interventoría contratado con el Ing. Ramos Suarez, se produce la Resolución 511 de 2017, “*Por medio del cual se declara el incumplimiento de un contrato y se hace efectiva e imponente la cláusula penal pecuniaria al contratista*”, se declara el incumplimiento parcial del contrato 529 de 2014 por parte del “CONSORCIO MOUNTAIN”, el cual, luego de su estimación acorde a los dispuesto en el contrato en cuestión y la normatividad vigente, se tasó en \$9.589.021, lo que equivale al 3,62% del contrato.

En la misma visita que se practicó al sitio de la obra objeto de la observación, acompañado con el Dr. Bernardo Benito Bent Williams, Alcalde Municipal y el Dr. Alfredo Escalona Peterson, como Secretario de Infraestructura del municipio; estos manifestaron al funcionario de la Contraloría General del Departamento, que la

---

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





intención de la actual administración municipal, es la de abrir un proceso por medio del cual se contraten las obras faltantes, además de incluir algunos otros ítems que no se habían considerado en el contrato original, para entregarle una obra adecuada a los habitantes del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, principalmente a los vecinos del sector de La Montaña.

Para finalizar, y una vez analizados los soportes de los pagos hechos por parte del Municipio y de acuerdo con la demás evidencia recaudada en fase de ejecución, se llega a la conclusión de que con los valores cancelados al “CONSORCIO MOUNTAIN”, por su ejecución del contrato 529 de 2014, no se encontraron indicios de que se haya generado detrimento al patrimonio del Municipio de Providencia Isla, ni de alguna otra conducta que amerite el traslado de este informe a algún otro organismo de control.

4. Reconocimiento público a ciudadanos por el apoyo brindado en el ejercicio del Control Fiscal en el Municipio de Providencia y Santa Catalina durante la vigencia fiscal 2017.

En esta vigencia la Contraloría General del Departamento destacó en Providencia y Santa Catalina, la activa Participación de los ciudadanos Bernardo Basilio Bush Howard, Carmelina Newball Bryan, Argelis Hooker Newball y Josefina Huffington Archbold.

Seguidamente se procedió a entregar una placa a los señores presente, Bernardo Basilio Bush Howard y a la Señora Carmelina Newball Bryan, como reconocimiento público por su activa participación en las actividades realizadas en pro del mejoramiento del Control Fiscal a los recursos públicos en el Municipio.



*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*





## INTERVENCIONES:

Se tuvo la Intervención del señor Bernardo Basilio Bush Howard, quien agradeció a la Contraloría y habló de la problemática en el tema de Salud que se viene presentando en el Municipio, dice que los médicos son buenos pero que no tienen herramientas de trabajo, no tienen medicamentos. Solicitó el acompañamiento de la Contraloría Departamental para que constituyan una veeduría en Salud en Providencia y Santa Catalina, Islas.

La señora Carmelina Newball Bryan, Resaltó la labor del ente de Control Fiscal Territorial.

Y el Señor Danny Howard Howard, dice que como estudiante no conocía la diferencia entre las funciones del Personero y del Contralor Escolar.

El Contralor le dio la respuesta y le fue aclarado su inquietud.

### 5. Resultados de las encuestas de satisfacción

Se evaluó la encuesta realizada a cinco (05) personas, en la que se hizo cinco (05) preguntas de cuatro (04) opciones de respuestas Excelente, Buena, Regular, Deficiente, lo que reflejó 100% de respuesta excelente, considerado como satisfacción promedio de 100%.

<b>Acumulado</b>		<b>Excelente</b>	<b>Buena</b>	<b>Regular</b>	<b>Deficiente</b>
Porcentaje	Satisfacción	100	0	0	0
Acumulado					

## **FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS**

Contralor General del Departamento

Proyectó: Ana Patricia Taylor Bent, Profesional universitario, Dependencia de Auditoria y P.C. CGD.

Revisó: Hamilton Antonio Britton Bowie, Profesional Especializado CGD.

Aprobó: Franklin Gabriel Amador Hawkins, Contralor General del Departamento

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*

